



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00262437- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2023-00262437- -UNC-ME#FA presentado por el estudiante Tomás Eduardo Navarro, DNI: 40.520.486, dónde solicita equivalencia entre las asignaturas Armonía I y Armonía II aprobadas en la Licenciatura en Composición Musical orientación en Lenguajes Contemporáneos, y la asignatura Elementos de Armonía del Profesorado en Educación Musical.

CONSIDERANDO:

Que en sistema Guaraní consta que el estudiante aprobó las asignatura Armonía I, Armonía II

Que la Resolución HCD FA RHCD-2022-201-E-UNC-DEC#FA y su rectificatoria RHCD2022-224-E-UNC-DEC#FA establece como equivalentes las asignaturas Armonía I y II de la Composición Musical orientación en Lenguajes Contemporáneos con la asignatura Elementos de Armonía del Profesorado en Educación Musical;

Que el otorgamiento de la equivalencia solicitada cuenta con el visto bueno del Departamento Académico de Música y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia y, en consecuencia, dar por aprobada la asignatura Elementos de Armonía del Profesorado en Educación Musical al estudiante Tomás Eduardo Navarro, DNI: 40.520.486.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Estudiantes de grado y Adscripciones. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas y notificar al interesado. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

(jga)

